

NOTA 1 - OPERACIONES

SWANBERG BROTHERS ECUADOR S A fue constituida el 8 de octubre del 2001 y mediante resolución No. ADM 01148 del 16 de octubre de 2001 de la Superintendencia de Compañías quedó e inscrita en el Registro Mercantil con el número 01.Q.I.J.5113 de 25 de octubre del mismo año en el cantón Quito en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador. Con fecha 12 de agosto de 2014 se reforma el objeto social de Compañía.

Según escritura de constitución el objeto principal de la Compañía la prestación de servicios sin limitación dentro del área petrolera: servicios de montaje, desmontaje y movilización a nivel local provincial, nacional e internacional de toda clase de equipos pesados maquinarias, herramientas de carga pesada y liviana y consolidada en general. Sea por vía aérea, terrestre, fluvial, lacustre o marítima; también la compañía podrá realizar trabajos de construcción, mantenimiento, planchado y apertura de carreteras, caminos calles y avenidas, sean locales nacionales e internacionales; la compañía podrá participar en toda actividad que fuera incidental o necesario para lo antes mencionado. La Compañía durará el plazo de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Mercantil.

Según reforma al objeto social de SWANBERG BROTHERS ECUADOR S A, está se dedicará al servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional.

Los accionistas de SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A. son: SWANBERG USA HOLDINGS, LLC., propietaria de 799 acciones, representada por el Señor Charles Lee Newcomb; y el señor Clinton Russell Kilgour propietario de 1 acción de un dólar cada acción.

La administración de la compañía SWANBERG BROTHERS ECUADOR S A. está ubicada en la ciudad de Quito, Avenida Alpallana E7-212 y Diego de Almagro, Edificio Alpallana II tercer piso oficina 303.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF FULL).

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF FULL requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF FULL han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIFs vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

b) Bases de preparación

Los estados financieros de SWANBERG BROTHERS ECUADOR S A. comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2016 y 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF FULL., emitidas por el International

Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2016 y 2015, mismas que han sido aplicadas según corresponde en la preparación de los estados financieros:

Normas	Normas nuevas y revisadas	Fecha de aplicación
NIIF 9	<u>Instrumentos financieros</u> En julio de 2014 finalizó ese trabajo cuando el IASB emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye. a) Un modelo para clasificar los activos financieros que se guía por las características de los flujos de efectivo de un activo y el modelo de negocio en el que se mantiene; b) un modelo para clasificar los pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (pérdidas) que se deben al deterioro (mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad de los pasivos financieros que ha optado una entidad por medir a valor razonable; c) un único, modelo de deterioro de valor de “pérdidas esperadas” con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados que requiere que las entidades contabilicen las pérdidas crediticias esperadas desde que el activo financiero se reconoce por primera vez, y reconozcan las pérdidas crediticias totales esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial; y d) un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión del riesgo de la entidad y (en la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a Revelar) proporciona mejoras en la información a revelar sobre la actividad de gestión del riesgo.	01 de enero de 2018 con su aplicación anticipada
NIIF 14	<u>Cuentas de diferimientos de actividades reguladas</u> Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas fue emitida en enero de 2014. Ésta define los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los importes de gasto o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras Normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos de acuerdo con la NIIF 14, porque el importe se incluye, o se espera que incluya, por el regulador de la tarifa al establecer los precios que una entidad puede cargar a los clientes por bienes o servicios con tarifas reguladas, tales como gas, electricidad y agua.	01 de enero de 2016
NIIF 15	<u>Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes</u> Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes fue emitida en mayo de 2014. Ésta establece un marco integral para la determinación del momento del reconocimiento e importe de los ingresos de actividades ordinarias. El principio	01 de enero de 2017 con su aplicación anticipada

básico en este marco es que una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Norma establece cinco pasos a seguir: identificación del contrato (contratos) con un cliente; identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato; determinación del precio de la transacción; asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato; y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La NIIF 15 sustituye la NIC 11 Contratos de construcción y la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.

Modificaciones a las normas emitidas

NIIF 11	<u>Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas</u>	01 de enero de 2016
	Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014. La NIIF 11 Acuerdos conjuntos aborda la contabilización de las participaciones en negocios conjuntos y operaciones conjuntas. Las modificaciones añaden nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.	
NIC 16 y NIC 38	<u>Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización</u>	01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38) fue emitida en mayo de 2014. La NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles establecen el principio de la base de depreciación y amortización como el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. Esta modificación aclara que el uso de los métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es apropiado porque los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente refleja factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados en el activo. También aclara que los ingresos de actividades ordinarias generalmente se supone que son una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados en un activo intangible. Esta suposición, sin embargo, puede ser refutada en ciertas circunstancias limitadas.	
NIC 16 y NIC 41	<u>Agricultura – plantas productoras</u>	01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
	Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) fue emitida en junio de 2014. Antes de estas modificaciones la NIC 41 Agricultura requería que todos los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola se midieran a valor razonable menos los costos de venta, basados en el principio de que su transformación biológica se refleja mejor mediante la medición a valor razonable. Sin embargo, existe un subconjunto de activos biológicos, conocidos como plantas productoras, que se utilizan solo para generar producto en varios periodos. Al final de sus vidas productivas son habitualmente erradicadas. Plantas,	

tales como viñedos, árboles de caucho y palmas de aceite habitualmente cumplen la definición de una planta productora. Una vez que una planta productora está totalmente desarrollada, además de generar productos, su transformación biológica ya no es significativa para la generación de beneficios económicos futuros. Los únicos beneficios económicos futuros significativos que genera surgen de los productos agrícolas que éstas crean. El IASB decidió que las plantas productoras deben contabilizarse de la misma forma que las propiedades, planta y equipo según la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, porque su funcionamiento es similar al de la manufacturación. Por consiguiente, las modificaciones las incluyen dentro del alcance de la NIC 16 en lugar de en la NIC 41. El producto que se desarrolla en las plantas productoras se mantiene dentro del alcance de la NIC 41.

NIC 27	<p><u>El método de la participación en los estados financieros separados</u></p> <p>El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) fue emitida en agosto de 2014. Las modificaciones a la NIC 27 Estados Financieros Separados permitirán que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Se requiere que las modificaciones se apliquen a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.</p>	01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
NIIF 10 y NIC 28	<p><u>Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto</u></p> <p>Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) fue emitida en septiembre de 2014. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, al contabilizar la venta o aportación de una subsidiaria a un negocio conjunto o asociada (dando lugar a la pérdida del control de dicha subsidiaria).</p>	01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	<p><u>Entidades de inversión – aplicación de la excepción de consolidación</u></p> <p>Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación (Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) fue emitida en diciembre de 2014. Las modificaciones aclaran qué subsidiarias de una entidad de inversión deben ser consolidadas en lugar de medirse a valor razonable con cambios en resultados. Las modificaciones también aclaran que la exención de presentar estados financieros consolidados continúa aplicándose a las subsidiarias de una entidad de inversión que son en sí mismas entidades controladoras. Esto es así, incluso si esa subsidiaria se mide a valor razonable con cambios en resultados por la entidad controladora de mayor nivel que es una entidad de inversión. Además, las modificaciones proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados, aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que</p>	01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada

son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

NIC 1	<p><u>Iniciativa sobre información a revelar</u></p> <p>Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 1) fue emitida en diciembre de 2014. Las modificaciones abordan las preocupaciones expresadas sobre algunos de los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y asegura que las entidades puedan usar el juicio al aplicar dichos requerimientos. Como consecuencia, introduce cinco mejoras limitadas a los requerimientos de revelar información que están relacionadas con la materialidad o importancia relativa, orden de las notas, subtotales, políticas contables y desagregación. Las modificaciones también aclaran los requerimientos del párrafo 82A de la NIC 1 para presentar la participación de la entidad en las partidas del otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizadas utilizando el método de la participación.</p> <p><u>Mejoras anuales</u></p> <p>Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 fue emitida en septiembre de 2014. Las cinco modificaciones estaban relacionadas con cuatro Normas. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada de cada una de las modificaciones.</p>	1 de enero de 2016 con su aplicación anticipada
NIIF 5	<p><u>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas</u></p> <p>Cambios en los métodos de disposición</p>	01 de enero de 2016
NIIF 7	<p><u>Instrumentos financieros: información a revelar</u></p> <p>Contratos de servicios de administración Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados</p>	01 de enero de 2016
NIC 19	<p><u>Beneficios a empleados</u></p> <p>Tasa de descuento: emisión en un mercado regional</p>	01 de enero de 2016
NIC 34	<p><u>Información financiera intermedia</u></p> <p>Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia"</p>	01 de enero de 2016

c) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

d) Bases de medición

Los estados financieros se prepararon sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas del estado de situación financiera:

- Los activos y pasivos financieros se miden al costo amortizado
- Las provisiones de riesgo crediticio realizada sobre la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales
- El inventario se mide al valor neto de realización y la determinación del inventario de lento movimiento
- La propiedad, planta y equipo por el método de la revaluación (excepto activos no requeridos).
- Beneficio al retiro de los empleados en función de supuestos para determinar la estimación de estos beneficios

e) Principios de consolidación

Se aplica el proceso de consolidación entre SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A. y COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SWANBERG S.A. SWANBERGTRANS S.A. en aplicación a la NIIF 10, estados financieros consolidados, reversando las transacciones que se originaron en el período 2016 entre matriz y la subsidiaria.

f) Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

La compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

h) Efectivo y equivalentes del efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes del efectivo a los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

i) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 30 días de plazo, son reconocidas al monto original de emisión de la factura, luego a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como ingresos y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar clientes incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del período contable en que se reconocen.

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

j) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

El inventario en tránsito se contabiliza al valor de los costos incurridos.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por deterioro y obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de utilización.

Los componentes de la cuenta de inventarios de la Compañía son:

- Inventarios de partes y accesorios
- Inventarios de herramientas.

k) Propiedad, maquinaria y equipo

Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo se medirán inicialmente por su costo de adquisición.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con el funcionamiento y la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las propiedad, maquinaria y equipo, los costos por financiamiento directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, maquinaria y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor. El costo de ciertas partidas de propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revaluación pericial.

Los bienes que se medirán a valor razonable serán valuados cada 3 años por un evaluador profesional, sin embargo cada año se harán pruebas de valor y se reconocerá cualquier cambio de valor de inmediato.

Los gastos por reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedad, maquinaria y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año.

A excepción de los vehículos pesados cuya vida útil y valor residual son individuales; la vida útil de propiedad planta y equipo están en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados a ser considerados gastos deducibles de impuesto a la renta.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>	<u>Valor residual</u>
Maquinaria y equipos	10	0
Vehículos	Vida individual	Vida individual
Muebles y enseres	10	0
Equipos Electrónicos	3	0
Equipos de computación	3	0

Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que se origine del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Cuando se realice una venta o retiro de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

l) Inversiones en subsidiarias

Son subsidiarias aquellas inversiones en acciones o participaciones que la Compañía posee con el fin de tener el control de la entidad receptora de la inversión. El control se obtiene cuando la Compañía posee el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Luego del reconocimiento inicial las inversiones en subsidiarias son registradas al costo menos cualquier importe acumulado de pérdidas de deterioro del valor. Los dividendos provenientes de las inversiones en subsidiarias son reconocidos por la Compañía en los resultados de los estados financieros en la fecha en que la Compañía obtiene el derecho legal de exigir el pago de los dividendos.

m) Préstamos

Corresponden a pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

n) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos se derivan de facturas o valores preestablecidos.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva,, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

o) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se calcula considerando la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos deducibles y partidas no deducibles. La Compañía calcula el impuesto corriente utilizando las

tasas fiscales aprobadas al final de cada ejercicio económico 22%.

Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipo del impuesto a la renta.

Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio económico en el cual, el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

p) Provisiones

La compañía reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

q) Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación (10% del valor presente de la obligación al inicio del período dividido entre el número promedio de años de trabajo que le resten a los empleados. No se considera el 10% del valor razonable de los activos del plan, en razón de que esta obligación no está fondeada). Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

r) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de los contratos de servicios son reconocidos cuando:

El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con facilidad

Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

El grado de realización de la transacción puede ser medido con facilidad y

Los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir puedan ser medidos con facilidad.

s) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

t) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

u) Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2016	2015
<u>Bancos:</u>		
Banco Internacional 050012282-5	253,897	8,877
Banco Internacional 025979	1,411	691
Banco Pichincha 3446513004	370	370
<u>Cajas:</u>		
Caja chica Quito	1,000	1,000
Caja chica Shushufindi	1,270	939
Total:	257,947	11,876

NOTA 4 – CLIENTES COMERCIALES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2016	2015
Cuentas por cobrar comerciales:		
Nabors Drilling Services LTD	157.389	514.405
Mishan Plantas Tratamiento de aguas	876	1.683
Dygoil Cia. Ltda.	-	1.485
Mission Petroleum S.A.	396	2.336
Tuscanyperf	61.986	86.229
Hilong Oil Service Engineering Ecuador	73.595	193.595
Plusambiente S.A	21.109	665
Transportes Noroccidental	5.445	-
Total:	320.796	800.398
Provisión ingresos reconocidos y no facturados	308.216	35.271
Provisión para cuentas incobrables	(4.801)	(4.801)
Total:	624.211	830.868

NOTA 5 – CUENTAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2016	2015
<u>Cuentas por cobrar corrientes:</u>		
Dos Hemisferios	47.577	42.077
Max Pattison	-	500
Darío Alvarez	-	266
Total:	47.577	42.843

Cuentas por cobrar no corrientes:

NR NB Service	22.652	20.418
Total:	22.652	20.418

Cuentas por pagar no corrientes:

Swanberg International LTD Bar	296.159	296.159
Swanberg International LTD Bol	362.719	359.282
Swanberg USA	1.097.526	659.577
Swanberg Logistics INC	23.134	23.134
Total:	1.779.538	1.338.152

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2015	2015
Pablo Alarcón	2	-
José G. Cruz	58	-
Total:	60	-

NOTA 7 – INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2015	2015
Inventarios partes accesorios	188.289	230.118
Total:	188.289	230.118

Los inventarios corresponden a repuestos, suministros y accesorios para el mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada de la Compañía, utilizados para las operaciones ordinarias.

NOTA 8 – SERVICIOS Y PAGOS REALIZADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2016	2015
Seguros de Unidades	23.420	76.889
Total:	23.420	76.889

NOTA 9 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de propiedad maquinaria y equipos durante el año fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año neto	3.635.121	4.038.686
Adiciones	-	72.150
Disminuciones	-	(154.081)
Revalorizaciones y Ajustes	(5630)	(265.349)
Depreciaciones	(288.706)	6.539
Deterioro	(390.080)	(62.824)
Saldo al final del año neto	<u>2.950.705</u>	<u>3.635.121</u>

ACTIVO	Saldo al 31 diciembre de 2014	Adiciones	Ventas / Bajas	Ajustes	Saldo al 31 diciembre de 2015	Adiciones	Ventas / Bajas	Ajustes	Saldo al 31 diciembre de 2016
NO DEPRECIABLES									
Terrenos	609.000				609.000				609.000
DEPRECIABLES									
Construcciones	273.000				273.000				273.000
Vehículos Pesados	11.679.927		(107.014)	(171.679)	11.401.234				11.401.234
Vehículos Pequeños	199.488	52.750	(18.500)	(92.689)	141.049				141.049
Maquinaria y Equipo	130.481	3.575			134.056				134.056
Software Computación	-	8.500			8.500				8.500
Equipos de Computación	636.327	1.500	(28.567)	(981)	608.279			195	608.474
Equipos de Oficina	7.629				7.629				7.629
Equipo Médico	832				832				832
Muebles de Oficina	94.076				94.076				94.076
Importaciones en tránsito		5.825			5.825			(5825)	-
Subtotal	13.630.760	72.150	(154.081)	(265.349)	13.283.480				13.277.850
(-) Depreciación	(9.587.329)	(359.018)	101.192	264.365	(9.580.790)	(288.706)			(9.869.495)
(-) Deterioro	(4.745)			(62.824)	(67.569)	(390.080)			(457.650)
TOTAL Propiedad Planta y Equipo Neto	4.038.686	(286.868)	(52.889)	(63.808)	3.635.121			(5.630)	2.950.705

NOTA 10 – OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Values to adjust	1.999	1.851
Total:	<u>1.999</u>	<u>1.851</u>
<u>Otros activos no corrientes:</u>		
Garantía Oficina 302	-	800
Garantía Gladys Buendía oficina 303	1.900	1.900
Acciones Dos Hemisferios	780	780
Otras inversiones	-	2.001
Total:	<u>2.680</u>	<u>5.481</u>

NOTA 11 ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre, comprende:

	31 de diciembre							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	TOTAL
Saldo Inicial	95.509	188.793	144.816	194.190	213.039	39.351		
Creación								
Jubilación Patronal				1,447	1,361	1,427	2,209	6,444
Costos y Gastos reconocidos en el año que se facturaron en el siguiente período				4,807	15,036	85,466	37,142	142,451
Pérdidas Tributarias para amortizar con utilidades futuras (5 años) - 2011 / 2012					51,570	124,864		176,434
Pérdidas Tributarias para amortizar con utilidades futuras (5 años) - 2013								-
Pérdidas Tributarias para amortizar con utilidades futuras (5 años) - 2014								86,250
Deterioro PPyE según informe perito 2015		13.821						13.821
Deterioro PPyE según informe técnico Cia.2016	91.986							91.986
Total Creación	187.495	202.614	231.066	200.444	281.006	251.108	39.351	517.386

Compensaciones / Eliminaciones

Reversión AID no compensado JP empleados que salieron (<10 años de servicio)
 Compensación empleados que ya cumplieron 10 años en el período
 Costos y Gastos de facturación en el período reconocidos en el año anterior
 Eliminación AID Reversión Gastos facturados 2014 reconocidos en 2013
 Compensación mediante amortización pérdidas años anteriores - 2011 / 2012
 Ajuste Exceso en AID, reconocimiento por Amortización pérdidas - 2011 / 2012
 Ajuste AID, cambio tasa 23% - 22% reconoc.inicial Amortización pérdidas – 2011
 Ajuste Eliminación saldo AID, reconocimiento por Amortización pérdidas – 2011
 Ajuste Eliminación saldo AID, reconocimiento por Amortización pérdidas – 2012
 Ajuste AID, reconocimiento por Amortización pérdidas – 2014

Total Liquidación	-	(107.105)	(42.273)	(55.628)	(86.816)	(38.069)	-	(329.891)
TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	187.495	95.509	188.793	144.816	194.190	213.039	39.351	187.495

NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

Proveedores:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores	528.820	68.278
Provisión costos reconocidos y no facturados	100.705	325.023
Total:	<u>629.525</u>	<u>393.301</u>

Otras cuentas por pagar:

CxP Automotores Continental	3.156	6.520
TC-Visa-Inter	1.597	315
Total:	<u>4.753</u>	<u>6.835</u>

NOTA 13 – BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportes seguro social	16.429	16.262
Décimo tercer sueldo	5.512	5.552
Décimo cuarto sueldo	9.760	9.571
Vacaciones	12.802	37.450
Fondos de reserva	2.616	2.440
IESS préstamos a empleados	9.405	8.468
Sueldos y salarios	-	61.081
302 en relación dependencia	60	-
Reten.contrib.sobre remuneraciones	256	-
Total:	<u>56.840</u>	<u>140.824</u>

NOTA 14 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos activos corrientes:		
<u>Impuestos anticipados:</u>		
Retenciones en la fuente del I.R	20.365	45.371
Retenciones en la fuente del I.R 2013	-	2.024
Retenciones IVA clientes 2016	273	-
Total:	<u>20.638</u>	<u>47.395</u>
Impuestos pasivos corrientes:		
Impuestos a la renta ejercicio 2016 2015	35.738	48.532
Impuestos por pagar	4.980	9.380
Total:	<u>40.718</u>	<u>57.913</u>

NOTA 15 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	Saldos Reexpresados			Efecto Ajuste Corrección	Saldo Informado 1o.Enero 2015
	2016	31 Dic. 2015	1o.Enero 2015		
Provisión para jubilación patronal (a)	179.985	158.654	148.765	41.855	106.910
Provisión para desahucio (b)	65.008	56.639	38.696	15.653	23.043
Total:	244.993	215.293	187.461	57.508	129.953

	Jubilación Patronal	Bonificación Desahucio	Total
Saldo informado al 31.Dic.2015	116.799	40.986	157.785
+/- Ajustes Gasto Años Anteriores (**)	41.855	15.653	57.508
Saldo reexpresado al 31.Dic.2015	158.654	56.639	215.293
Aumento al Gasto del año (resultados)	44.015	32.020	76.035
+/- ORI del Ejercicio (resultados)	(22.684)	(23.651)	(46.335)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	179.985	65.008	244.993

(a) Reserva para jubilación patronal

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo. La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "prospectiva" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

(b) Reserva para desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

NOTA 17 PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre, comprende:

	31 de diciembre							
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	TOTAL
Saldo Inicial	312.470	390.276	38.035	82.204	4.406	538	-	
Creación								
Interés implícito Cuentas por Pagar Proveedores						4,019	538	4,557
Ingresos registrados en el 2013 que pertenecen al 2012					79,742			79,742
Ingresos registrados en el 2014 que pertenecen al 2013			389,806	37,565				37,565
Revalorización Propiedad Planta y Equipo, Avalúo Técnico 2014			389,806					389,806
Total Creación	312.470	390.276	427,841	119,769	84,148	4,557	538	511,670
Compensaciones / Eliminaciones								TOTAL
Interés implícito Cuentas por Pagar Proveedores				(1,991)	(1,944)	(151)		(4,086)
Ingresos registrados en el 2013 que pertenecen al 2012				(79,743)				(79,743)
Eliminación PID, Ingresos facturados en el 2014 que pertenecen al 2013			(37,565)					(37,565)
Liq. PID Interés implícito Cuentas por Pagar Proveedores		(470)						(470)
Liq. PID Compensación Depreciación Revalorización PPyE 2015		(77.335)						(77.335)
Liq. PID Compensación Depreciación Revalorización PPyE 2016	(48.293)							(48.293)
Total Liquidación	(48.293)	(77.806)	(37,565)	(81,734)	(1,944)	(151)	-	(247.492)
TOTAL PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	264.178	312.470	390,276	38,035	82,204	4,406	538	264.178

NOTA 18 – IMPUESTO A LA RENTA SWNBERG BROTHER ECUADOR S A

A continuación presentamos una conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultados antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta	(1.376.659)	(683.742)
Participación de trabajadores en las utilidades del ejercicio	-	-
Resultados antes de impuesto a la renta	(1.376.659)	(683.742)
Gastos no deducibles en el país neto de ingresos exentos	921.554	669.833
Deducciones por leyes especiales	-	-
Base tributaria	(445.105)	(13.909)
Anticipo determinado mayor al impuesto renta (impuesto mínimo)	35.738	48.532
Impuesto a la renta del año	35.738	48.532

En los años 2016 y 2015, el impuesto a la renta causado es menor al anticipo mínimo determinado, por lo tanto éste último constituye el impuesto a la renta de dichos años. Esta normativa está vigente a partir del 2011

Situación fiscal

De acuerdo a disposiciones legales, la autoridad fiscal tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre que hay cumplido pertinentemente con las obligaciones tributarias.

Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2016 es del 22%, Si la compañía reinvierte sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre que se efectúe el aumento de capital hasta el cierre del periodo fiscal del siguiente año.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del impuesto a la renta, se fija utilizando ciertos porcentajes al monto del activo (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas corrientes y de largo plazo), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción

Reformas tributarias

Un resumen de incentivos tributarios que establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones son:

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluye en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica.

Retención en la fuente del impuesto a la renta

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos. Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la salida de divisas (ISD)

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

NOTA 19—PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social estaba constituido por 800 acciones nominales con un valor de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente pagadas.

Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital

De existir un saldo acreedor en la cuenta “Reserva de Capital”, generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF”, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta “Reserva por Donaciones”, antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de la aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF"; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponden a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

Saldo de la cuenta "Superávit por valuación"

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas "Superávit de activos Financieros Disponibles para la Venta", "Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo", "Superávit por Revaluación de Activos Intangibles" y "Otros Superávit por Revaluación", creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme e señala en la Norma Internacional de Contabilidad 35 "Deterioro del valor de los Activos".

Utilidad de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 "Estados Financieros Consolidados Separados", para fines de control y

distribución de utilidades a trabajadores, accionistas socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías

Informe de los peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera - NIIF

Los resultados de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera NIIF se registran en el patrimonio en el rubro de "Resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los socios, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un detalle de las pérdidas por acción es el siguiente:

	Diciembre 31	
	2016	2015
(Resultados) del periodo	(1.274.076)	(717.982)
Promedio ponderado de acción	800	800
Pérdida básica por acción	(1.593)	(897)

NOTA 20—GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - VENTAS Y OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos de venta, de administración y otros egresos es de la siguiente manera:

	2016	2015
<u>Gastos de Venta</u>		
Anuncios y Promoción	5.604	5.919
Donaciones no deducibles	1.545	600
Repuestos Partilares	-	-
Comput. y mant.	84	149
Suministros campamento	1.034	677
Cargos telefónicas y fax	9.814	10.499
Celulares	17.198	16.287
Combustible	-	-

Combustible Auto Gerencia	2.784	1.604
Amortización Software	2.833	2.361
Misceláneos		-
Total:	40.896	38.096

Gastos de Administración

Computer consulting fees	2.405	2.550
Honorarios Profesionales	8.650	26.197
Honorarios Profesionales Legal	13.118	30.642
Cargos bancarios	2.468	4.835
Gasto pérdida Caja chica	-	1.366
Otros Servicios Prof.	935	-
Salarios Oficina	253.304	280.972
Horas Extras Administración	197	3.471
Décimo tercer	15.175	17.671
Décimo Cuarto	3.426	4.306
Liquidaciones e Indemnización Laboral	-	20.922
less. Patronal	31.022	34.283
Fondos de Reserva	21.389	17.066
Vacaciones	2.753	7.025
Training Employees	2.805	7.715
Gasto Imp. Renta asumido por EM	-	7.537
Sum. comput. y Mant.	621	769
Manten. Vehículo Gerencia	2.892	3.872
Suministros de Oficina	3.019	4.640
Repar.y Manten Ofic.	2.924	3.206
Alimentación Oficina Central	4.557	11.501
Cargos Telefónicos y fax	429	661
Direct TV- TV Cable	259	386
Internet	-	2.614
Gastos Hospedaje	1.779	5.437
Viajes	2.295	8.199
Transp. y Movilización	8.432	10.913
Gastos Notariales	20.296	18.597
Arriendo de Oficina	20.812	24.775
Arriendo Depart. Sr. Max	80.601	82.001
Depreciaciones	2.105	2.105
Luz y Agua	-	733
Gastos Gestión Visa Sr. Max	-	488
Multas No Deducibles	670	-
Intereses y Multas Impuestos	-	-
Gastos Gestión Max Pattison	10.861	9.842
Gastos funcionarios exterior	3.437	-
Gastos Gestión Operaciones	-	610
Employer Retirement Expense	22.050	2.195
Gasto contribución sobre util	1.532	-
Gastos contribución sobre patrimonio	23.285	-
Spending Eviction	-	3.461
Gasto Imp. Renta CT no compe	-	4.797
Misceláneos	-	1.89
Total:	570.503	668.361

Otros Gastos

Other expenses	-	646
Interés Expense	-	2142
Interés Bancarios	-	6.247
Interés Impuestos	-	1.338
Pérdida en Activos Fijos	-	9.890
Impto. Patente Municipal	166	30.284
Suscripc. Cámaras	4.162	5.445
Gasto Retenciones Asumidas	306	353
Licencia Ambiental	180	2.910
Imp. 1.5x1000	6.598	-
Otros Gastos No Deducibles	27.227	21.816
Gasto IVA No Deducible	277	5.100
Multas y Sanciones	-	-
Gasto Impuesto renta	-	48.532
Ori del ejercicio 2015	-	16.899
Total:	38.916	151.602

NOTA 21 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NACDGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC09-00286, publicado en el registro oficial No. 585, del 07 de mayo de 2009 establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia

A partir del año 2005 se encuentra en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la compañía, por los efectos que podrían tener las transacciones con sus partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). La Compañía ha contratado el análisis respectivo y a la fecha de este informe no se conoce los efectos que tendría esta

situación en los estados financieros; sin embargo la Compañía estima que no tendrá ningún ajuste, debido a que las transacciones que se realizan son a precios comparables y se han efectuado las retenciones de los impuestos en las remesas al exterior.

NOTA 22 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, mayo 15 de 2017, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.
